

Referencia: SET-426

Exp: 1556/2023

**VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITATIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DE LA "AT PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.**

Con fecha 5 de septiembre de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la "AT PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN".

Una vez conocidos los importes ofertados por las empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en el supuesto que concurren menos de cinco licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja media (BM) en más 4 puntos porcentuales.

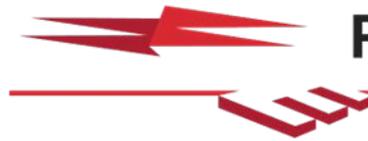
La baja media (BM) ha resultado de 25,084942 %, considerando para su cálculo la única oferta considerada como contemplable, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Las empresas incursas en presunción de anormalidad resultan ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BM + 4, es decir 29,084942 %. Por tanto, no hay **NINGUNA** empresa **incurso en presunción de anormalidad**.

En la siguiente tabla se recoge lo anteriormente descrito:

DESIGNACIÓN OBRA O SERVICIO:		"ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA EL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN"					
PROCEDIMIENTO:		ABIERTO A LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA				SET-426	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA):		45.251,25 €	CLASIFICACIÓN REQUERIDA:	NO PROCEDE		05-sep.-23	
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)		1					
Pl. MINIMA PARA OFERTAS CONTEMPLABLES		50					
BAJA MEDIA		25,084942%					
CRITERIO OFERTAS INCURSAS EN TEMERIDAD 80>B:		29,084942%					
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	Puntuación Técnica PT (s./100)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.	33.900,00 €	92,50		SI	25,084942%	NO





Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego que rige la licitación:

### **1.-PRECIO (PE)**

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes

Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.	33.900,00	100,00

### **2.-OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)**

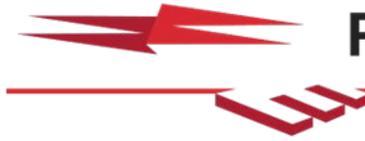
Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación y tras el análisis de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, las puntuaciones obtenidas quedan reflejadas en la siguiente tabla.

Nº ORDEN	EMPRESA	EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR		CUMPLIMIENTO CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL			TOTAL OTROS CRITERIOS CUANTITAVOS (PO = A1+A2)
		PTOS	TOTAL A1	SI/NO	PTOS	TOTAL A2	
1	ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.	90,00	90,00	NO	0,00	0,00	90,00

Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.	100,00	90,00	99,00





Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como en informe que se eleva a la mesa de contratación de fecha 31 de agosto de 2023, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,5*PT+0,5*PF)
<b>ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.</b>	<b>92,50</b>	<b>99,00</b>	<b>95,75</b>



A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea adjudicado a la empresa **ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A.** el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA EL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN" con el siguiente reparto de anualidades:

2023	2024	2025
11.865,00 €	22.035,00 €	0,00 €

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación.

En Vigo a fecha de firma digital

Firmado electrónicamente por:

J. Andrés Salvadores González.- Jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.  
Jose Enrique Escolar Piedras.- VBº El Jefe del Área de Planificación en Infraestructuras.

